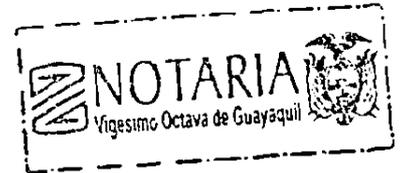




KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar Mz.302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador



Telephone: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774

Agosto 24 del 2015

Señor
Carlos Luis Lecaro Vélez, Gerente General
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S. A.
Ciudad

Estimado Sr. Lecaro:

Tenemos mucho gusto en presentar nuestra carta contrato de servicios profesionales para la auditoría de los estados financieros al y por el año que termina el 31 de diciembre de 2015, de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. (en adelante también referida como "la Compañía") y de los Fondos que la Compañía Administra denominados: Fondo Administrado de Inversión Renta Plus, Fondo Administrado de Inversión Máximo, Fondo Administrado de Inversión Master, Fondo Administrado de Inversión Estratégico, Fondo de Inversión Administrado Superior y Fondo de Inversión Administrado Horizonte (en adelante referidos como "los Fondos"). Esta carta confirma nuestro entendimiento del trabajo a realizar y nuestros honorarios.

Reconocemos la importancia de este trabajo y estamos preparados para realizar tal compromiso, debido a que contamos con los recursos profesionales y herramientas necesarias que permitirán obtener resultados de la calidad que ustedes esperan y que nuestra Firma exige.

Objetivos y Limitaciones del Servicio

Servicios de Auditoría

Como resultado de nuestra auditoría emitiremos informes escritos sobre los estados financieros de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y de cada uno de los Fondos que se describen en el anexo I.

Tenemos la responsabilidad de efectuar y efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre si la presentación de los estados financieros tomados como un todo de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y de los Fondos, están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la realización de la auditoría, efectuaremos pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para proveer una base razonable para nuestra opinión sobre los estados financieros de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y de los Fondos. También evaluaremos los principios de contabilidad utilizados, la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros.



AL



Nuestra auditoría de los estados financieros es planificada y realizada para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, sean causados por error o fraude. Seguridad absoluta no es posible obtener debido a la naturaleza de la evidencia de auditoría y las características del fraude. Por lo tanto, existe un riesgo que errores significativos, fraude (incluyendo fraude que pudiera ser un acto ilegal) y otros actos ilegales pudieran existir y no ser detectados en una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Por lo tanto, no somos responsables de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional o no por parte de los administradores, directores, funcionarios y empleados de la Compañía, ni sobre el incumplimiento intencional o no de las disposiciones legales. También una auditoría no está diseñada para detectar asuntos que son inateriales a los estados financieros.

Nuestro informe sobre los estados financieros de la Administradora será dirigido únicamente a los accionistas de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y nuestros informes de los estados financieros de los Fondos serán dirigidos a AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. en su calidad de Administradora de dichos Fondos y no debe ser distribuido a o utilizado por otras partes que no sean AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. No podemos proveer seguridad de que una opinión no calificada será emitida. Podrían ocurrir circunstancias que hagan necesario modificar nuestro informe o retirarnos del trabajo.

Aunque para su conveniencia, nuestros informes pueden ser enviados por vía electrónica a AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., solamente la copia impresa de nuestros informes puede ser considerado como producto de nuestra auditoría.

Control Interno sobre Informes Financieros

En la planificación y ejecución de la auditoría de los estados financieros consideraremos la estructura de control interno de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. en orden a determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría para propósitos de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía y de los Fondos y no para proveer ninguna seguridad sobre la estructura de control interno.

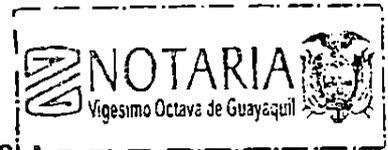
El objetivo de nuestra auditoría de los estados financieros no es para informar sobre la estructura de control interno de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y de los Fondos y no estamos obligados a buscar deficiencias en el control interno o deficiencias significativas en el control interno como parte de nuestra auditoría de los estados financieros. Bajo las Normas Internacionales de Auditoría, una deficiencia en el control interno es una condición en la cual el diseño o ejecución de un procedimiento de control (o la falta de un procedimiento de control) no permite, prevenir o detectar y corregir en forma oportuna representaciones erróneas en los estados financieros; una deficiencia significativa en el control interno, es una condición que se debe informar, en la cual una deficiencia o una combinación de deficiencias en el control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían significativos en relación a los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean prevenidos o detectados y corregidos en forma oportuna; o que a nuestro juicio son de importancia suficiente para merecer la atención de los encargados del gobierno de la entidad.

Registro de Oferta Pública

En caso de que AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. o los Fondos deseen incluir o incorporar por referencia los estados financieros y nuestros informes sobre los mismos en un documento de emisión de títulos bajo la Ley de Mercado de Valores en alguna fecha futura, nosotros consideraríamos nuestro consentimiento para la inclusión de

AB. LUCRECIA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

R



Sr. Carlos Luis Lecaro Vélez, Gerente General
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.

- 3 -

nuestro informe en tal documento de emisión en esa fecha. Nosotros estaremos requeridos a efectuar procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo, pero no limitados a, leer la otra información incorporada por referencia en los documentos de registro y oferta pública y efectuar procedimientos de eventos subsecuentes. Nuestra lectura de la otra información incluida o incorporada por referencia en los documentos de registro u oferta pública considerará si tal información, o la forma de su presentación, es materialmente inconsistente con la información, o la forma de su presentación, en los estados financieros. Sin embargo, no efectuaremos procedimientos para corroborar esa otra información.

Los términos específicos de nuestros servicios futuros con respecto a futuros registros o documentos de oferta serán determinados en la fecha en que los servicios deban ser efectuados.

Nuestra Responsabilidad Respecto a Comunicaciones a la Administración de la Compañía

Debido a que el objetivo de nuestra auditoría de los estados financieros no es reportar sobre el control interno de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y los Fondos y no estamos obligados a buscar deficiencias significativas en el control interno como parte de nuestra auditoría de los estados financieros, comunicaremos por escrito las deficiencias significativas de control interno en la extensión que éstas lleguen a nuestra atención.

Informaremos por escrito a la Administración AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. los siguientes asuntos:

- Los ajustes que resulten de la auditoría, que a nuestro juicio, bien sea individualmente o en agregado, tengan un efecto significativo sobre el proceso de reporte financiero de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y de los Fondos. En este contexto, los ajustes de auditoría, sean o no registrados por la Compañía y los Fondos son correcciones propuestas a los estados financieros, que a nuestro juicio, pueden no haber sido detectados excepto a través de los procedimientos de auditoría ejecutados.
- Los errores (ajustes) no corregidos agregados durante la ejecución de la auditoría y concernientes al último período presentado que fueron determinados como inmateriales por la administración, tanto individualmente como en su totalidad.
- Cualquier desacuerdo con la Administración u otras dificultades significativas encontradas en la ejecución de la auditoría.
- Otros asuntos que las Normas Internacionales de Auditoría requieran sean comunicados.

También leeremos las actas, si alguna, de los accionistas para consistencia con nuestro entendimiento de las comunicaciones a ustedes y determinar que han recibido copia de toda comunicación importante entre nosotros y la Administración.

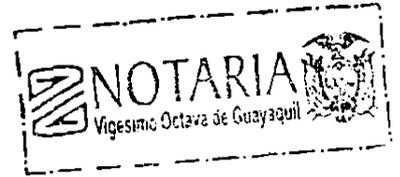
Hasta el punto que estos asuntos lleguen a nuestra atención, informaremos al nivel apropiado de la Administración sobre cualquier acto ilegal, a menos que sea claramente intrascendente, los errores significativos en los estados financieros y cualquier instancia de fraude. Además, en la extensión que estos asuntos lleguen a nuestro conocimiento, informaremos directamente a la Junta de Accionistas acerca de actos ilegales que lleguen a nuestra atención, a menos que estos sean claramente sin trascendencia, los errores significativos en los estados financieros y cualquier instancia de fraude que involucre a la alta Administración, o que a nuestro juicio cause

AB. LUCRECIA TOROQUIA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

4

Sr. Carlos Luis Lecaro Vélez, Gerente General
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.

- 4 -



un error significativo en los estados financieros de la Compañía y de los Fondos. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICI.008 también comunicaremos por escrito a esa institución acerca de cualquier instancia de fraude o acto ilegal que involucren a la alta Administración de la Compañía y que a nuestro juicio causen un error significativo en los estados financieros de la Compañía y de los Fondos.

Si durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, se originan circunstancias que hagan necesario modificar nuestros informes o retirarnos del trabajo, comunicaremos a la Administración de la Compañía y a la Junta de Accionistas, las razones para nuestro retiro. De acuerdo con las disposiciones vigentes, las razones para retirarnos del trabajo también deberán ser informadas a la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidades de la Administración

La Administración de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. tiene la responsabilidad por la presentación razonable, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, de los estados financieros de la Compañía y de los Fondos que administra, y de todas las representaciones en ellos contenida, incluyendo aquella que constará en las notas explicativas a los mismos así como de la integridad y fidelidad de toda la información que los respalde. La Administración también es responsable de salvaguardar los activos de la Compañía y de los Fondos; de identificar y asegurar el cumplimiento de la Compañía y de los Fondos con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades y de informarnos de cualquier violación material a tales leyes y regulaciones. La Administración también es responsable de prevenir y detectar fraude; incluyendo el diseño y la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraude, de la adopción de adecuadas políticas de contabilidad; y de establecer y mantener controles y procedimientos efectivos para la emisión de informes financieros que permitan mantener la confiabilidad de los estados financieros de la Compañía y de los Fondos y provea una seguridad razonable contra la posibilidad de errores significativos en los estados financieros. La Administración también es responsable de informarnos de todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de tales controles, de las cuales tenga conocimiento. La auditoría de los estados financieros no releva a la Administración o aquellos encargados del gobierno de la Compañía de sus responsabilidades.

La Administración de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. conviene que todos los registros, documentación e información que requerimos en relación con nuestra auditoría se pondrán a nuestra disposición; que toda información importante nos será revelada, y que tendremos total colaboración del personal de la Compañía, inclusive el tiempo de sus directivos y otro personal para tomar decisiones, revisar y aprobar las recomendaciones. También, para colaborar con la buena ejecución de nuestro trabajo la Administración de la Compañía conviene proporcionarnos la base de los registros de contabilidad (mayores y auxiliares contables, asientos de diario) en archivos electrónicos con toda la información necesaria para nuestra revisión y desarrollo de procedimientos y charla del sistema contable; las facilidades de oficina, como espacio físico, muebles y personal de oficina, exclusivamente para el cumplimiento de nuestro trabajo de auditoría.

Según lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, realizaremos indagaciones específicas con la Administración sobre las aseveraciones incorporadas en los estados financieros y la efectividad de la estructura de control interno, y obtendremos declaraciones escritas de la Administración (carta de declaraciones de la Administración) sobre estos asuntos. Las respuestas a nuestras indagaciones, las declaraciones escritas de la Administración, y los resultados de las pruebas de auditoría comprenden entre otros la evidencia en que nosotros confiaremos para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

AB. LUCRECIA CORONA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AE



La Administración también es responsable por ajustar los estados financieros para corregir errores significativos en los estados financieros y afirmarnos en la carta de declaraciones que los efectos de los errores no corregidos agregados por nosotros durante la ejecución de la auditoría y concernientes al último período presentado son inmatrimales, tanto individualmente como en agregado, en relación a los estados financieros sobre los que informaremos considerados en su conjunto. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para el desempeño efectivo de nuestros servicios, AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. liberará a KPMG del Ecuador Cía. Ltda. y su personal de cualquier reclamo, pasivo, costos y gastos relacionados a nuestros servicios bajo esta carta y atribuibles a cualquier interpretación errónea en la carta de declaraciones de la Administración antes referida. Las provisiones de este párrafo aplicarán independientemente de la forma de acción, daño, reclamo, pasivo, costos, gastos o pérdidas declaradas, ya sea en contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo pero no limitado a negligencia) o de otra manera.

Debido a que las Normas Internacionales de Auditoría requieren que el auditor externo lea cualquier informe anual y otros documentos que contenga nuestro informe de auditoría; en caso de que la Compañía y los Fondos tenga la intención de publicar o reproducir, en formato impreso o electrónico (por ej., en su sitio Web de Internet) los estados financieros junto con nuestro informe sobre los mismos en un documento que contiene otra información, la Administración conviene: (a) en proporcionarnos un borrador de dicho documento para su lectura y (b) obtener nuestra aprobación para la inclusión de nuestro informe, antes de que el documento sea concluido y distribuido. De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, el propósito de este procedimiento es considerar si otra información en el informe anual, incluyendo la forma de presentación, es significativamente inconsistente con la información que aparece en los estados financieros y no estamos obligados a realizar, y no asumimos obligación alguna de realizar, procedimientos para verificar dicha otra información. Asimismo, cuando la Compañía reproduzca el informe de auditoría en cualquier medio, la Administración conviene que también presentará los estados financieros completos, incluyendo las notas a los mismos, o hará constar que el documento no está completo.

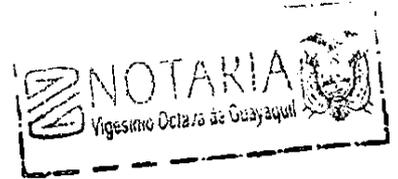
Solución de Controversias

AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y KPMG del Ecuador Cía. Ltda. señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil y acuerdan que cualquier controversia o reclamo entre las partes que surja de, o en relación a, esta carta contrato, los servicios proporcionados bajo esta carta contrato, o cualesquier otros servicios proporcionados por o a nombre de KPMG o cualesquiera de sus contratistas a AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. o a su solicitud (incluyendo cualquier controversia o reclamo que involucre cualquier persona o entidad para cuyo beneficio los servicios en cuestión son o fueron proporcionados) se resolverán utilizando los procedimientos de mediación y/o arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, a elección de la parte que inicia el proceso. Por efecto de esta provisión, la Compañía y KPMG en forma expresa renuncian a litigar sobre tales disputas en cualquier corte de jurisdicción competente. El procedimiento de Mediación, si fuere seleccionado, puede llevarse a cabo en cualquier ciudad del Ecuador que las partes acuerden. El procedimiento de Arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. Cualquiera de las partes puede buscar hacer cumplir cualquier acuerdo escrito alcanzado por las partes en un proceso de mediación, o confirmar y hacer cumplir cualquier laudo final asentado en un proceso de arbitraje en cualquier corte de jurisdicción competente de Ecuador.

Las partes estipulan que para la ejecución de las medidas cautelares que pudieren dictarse dentro del proceso arbitral, los árbitros solicitarán el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios sin tener que recurrir a Juez ordinario

AB LUCRECIA CARRONVA LOPEZ
NOTARIA
GUAYAQUIL

27



alguno del lugar donde se encuentren los bienes o donde sea necesario adoptar medidas. Asimismo, las partes convienen en la confidencialidad del procedimiento arbitral, pudiendo entregarse copias del recurso al que las partes se hubieren sometido, quedando expresamente prohibido a dichas personas la reproducción o entrega de tales copias a terceros o su utilización en procesos judiciales. Finalmente las partes convienen libre y voluntariamente que toda reconvencción que se deduzca dentro del proceso arbitral deberá ser o basarse sobre la misma materia o materias del arbitraje convenido.

No obstante, cualquiera de las partes puede buscar mandato judicial para hacer cumplir sus derechos con respecto al uso o protección de (i) su información o material confidencial o patentado o (ii) sus nombres, marcas comerciales o logotipos, solamente en las cortes de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Otros Asuntos

Esta carta contrato se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, sin tener en cuenta su conflicto de disposiciones legales.

En caso de que la Compañía considere que ha existido incumplimiento parcial o total por parte de KPMG de las obligaciones asumidas en el presente trabajo, KPMG responderá solamente hasta por el monto de los honorarios que haya cobrado en relación al servicio. En ningún caso, seremos responsables ante la Compañía, ya sea en virtud de un reclamo contractual o extracontractual o de otra índole, por ningún daño o perjuicio indirecto, por lucro cesante o similar, en relación con los servicios contemplados en la presente carta contrato.

Esta carta servirá como autorización de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. para el uso de e-mail y otros métodos electrónicos para transmitir y recibir información, incluyendo información confidencial, entre KPMG del Ecuador Cía. Ltda. (KPMG) y la Compañía, y entre KPMG y especialistas externos u otras entidades contratadas bien sea por KPMG o la Compañía. AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. conoce que el e-mail viaja por el Internet público, el cual no es un medio seguro de comunicación, por consiguiente, la confidencialidad de la información transmitida podría ser comprometida; la información pudiera ser interceptada, dañada, perdida, destruida, no ser seguro utilizarla, llegar tarde o incompleta o ser afectada de otro modo en forma adversa. Si bien nosotros utilizamos controles preventivos y razonables para el envío de información, así como para la detección de los virus más comúnmente conocidos en ese momento, no asumimos ninguna responsabilidad con ustedes relacionada con la transmisión electrónica de información.

Para propósitos de los servicios descritos en esta carta únicamente, AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. nos otorga una licencia gratuita, limitada, revocable, no exclusiva y no transferible, para usar todos los nombres, logotipos, marcas comerciales y de servicio de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. solamente para presentaciones o reportes a AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. o para presentaciones internas y sitios intranet de KPMG.

KPMG del Ecuador Cía. Ltda., es una compañía de responsabilidad limitada cuyos socios son Contadores Públicos inscritos en el Registro Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y su personal profesional incluye tanto contadores públicos registrados y ciertos profesionales quienes no están registrados como contadores públicos. Tales profesionales pueden participar en el equipo de profesionales para proporcionar servicios descritos en esta carta contrato.

AB. LUCRECIA CURENOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

10

Sr. Carlos Luis Lecaro Vélez, Gerente General
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.
- 7 -



En relación con la ejecución de nuestros servicios bajo esta carta contrato, KPMG puede utilizar los servicios de otras firmas miembros de KPMG y/o terceros proveedores (especialistas), dentro y fuera de Ecuador para completar los servicios bajo esta carta contrato. Más aún, KPMG puede utilizar terceros proveedores fuera de Ecuador para proporcionar, bajo la dirección de KPMG, servicios de soporte administrativo, de almacenamiento de la información o de oficina. Usted acuerda que podemos proporcionar a estas partes su información confidencial bajo el entendimiento de que la información confidencial estará sujeta al mismo nivel de protección que provee KPMG.

Acceso a los Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo de los servicios contemplados en esta carta contrato, incluyendo los documentos y archivos electrónicos, son propiedad de KPMG del Ecuador Cía. Ltda. (KPMG). En el evento de que seamos requeridos por citación u otro proceso legal a presentar o reproducir los documentos relativos a estos servicios, en un procedimiento judicial o administrativo del cual KPMG no es parte, AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. reembolsará a KPMG, a las tarifas normales por hora el tiempo de sus profesionales y los gastos incurridos en atender tales requerimientos, incluyendo honorarios razonables de abogados.

Sin embargo, de acuerdo a las disposiciones societarias, nosotros podemos ser requeridos a otorgar acceso a nuestros papeles de trabajo a funcionarios de la Superintendencia de Compañías. Si fuere requerido, tal acceso será provisto bajo supervisión de personal de KPMG. Además, podríamos ser requeridos a proporcionar copias de papeles de trabajo seleccionados a la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia puede tener la intención, o decidir, distribuir las copias o información ahí contenida a otros, incluyendo otras agencias del Gobierno.

Informes Adicionales, Honorarios por Servicios y Cronograma de Trabajo

El anexo I adjunto lista los informes que emitiremos, nuestros honorarios por los servicios profesionales y cronograma de trabajo.

En adición, honorarios por cualquier proyecto especial relacionado a la auditoría, tal como investigación y/o consultas sobre asuntos especiales de negocios o financieros, serán facturados en forma separada de los honorarios indicados en el anexo I y pueden estar sujetos a acuerdos escritos suplementarios a aquellos en esta carta.

Esta carta contrato es para la provisión de servicios anuales de auditoría externa de los estados financieros de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y para el período descrito en el anexo I. Queda entendido que dichos servicios se ofrecen como un contrato anual. De conformidad con nuestro acuerdo, como se refleja en esta carta contrato, proporcionaremos los servicios descritos en el anexo I como un contrato individual para cada uno de los años subsiguientes hasta que AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. o nosotros terminemos este contrato, o de mutuo acuerdo acordemos la modificación de sus términos. Los honorarios por cada año subsiguiente están sujetos a negociación y aprobación de la Administración de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A..

AB. LUCRECIA CRISTINA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AL

Sr. Carlos Luis Lecaro Vélez, Gerente General
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.

- 8 -



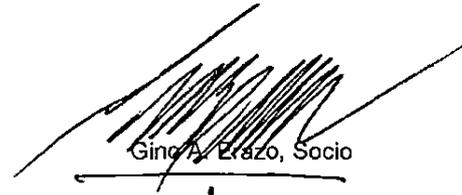
- Esta carta contrato incluyendo su anexo constituye el acuerdo completo entre KPMG del Ecuador Cia. Ltda. y AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. con respecto a los servicios aquí descritos y sustituye cualquier representación escrita u oral, entendimiento o acuerdos relacionados a estos.

Estamos enviando copia de esta carta la Junta de Accionistas de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A..

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para seguir trabajando con ustedes y esperamos contar con su aprobación, la que a su conveniencia podría informárnosla mediante su firma en la copia de esta carta que se adjunta.

Muy atentamente,

KPMG del Ecuador Cia. Ltda.



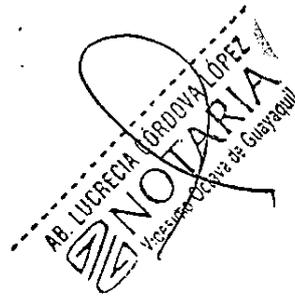
Gina A. Erazo, Socio

NOMBRE: CARLOS LUIS LECARO VÉLEZ

FIRMA: 

CARGO: GERENTE GENERAL 

FECHA: Agosto 31 del 2015





Honorarios por Nuestros Servicios Profesionales

Hemos desarrollado un estimado de nuestros honorarios profesionales, los cuales resultan en US\$54,750 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta 00/100 dólares) los que se detallan a continuación para cada una de las entidades auditadas:

AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A	US\$ 17,500
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS	5,750
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MASTER	5,750
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MAXIMO	4,750
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION ESTRATEGICO	7,000
FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO SUPERIOR	5,000
FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO HORIZONTE	9,000
	US\$ <u>54,750</u>

Informes a emitir:

- Informes (individuales) de auditoria independiente sobre los estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera al y por el año que termina el 31 de diciembre de 2015 de cada una de las siguientes entidades:
 - AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MAXIMO
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MASTER
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION ESTRATEGICO
 - FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO SUPERIOR
 - FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO HORIZONTE
- Carta de recomendaciones sobre el control interno de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A..

Otros informes:

- Informe sobre cumplimiento tributario e información suplementaria prevista en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas Nos.1071 del 26 de diciembre de 2002 y NAC-DGER2006-0214 del 30 de marzo de 2006 al 31 de diciembre del 2015, para cada una las siguientes entidades:
 - AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MAXIMO
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MASTER
 - FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION ESTRATEGICO
 - FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO SUPERIOR
 - FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO HORIZONTE
- Informe de procedimientos previamente convenidos sobre cumplimiento de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. de las normas para prevención de lavado de activos de acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores No.SCVS-DNPLA-15-008 del 26 de mayo de 2015. Ver Anexo 2.
- Informe de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A., al 31 de diciembre de 2015.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

- Informe sobre la información financiera suplementaria requerida de acuerdo al Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 12 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores para cada uno de los Fondos al 31 de diciembre del 2015.
- Reportar a los auditores externos de la matriz sobre asuntos significativos observados en la realización de nuestra auditoría de los estados financieros de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIEICOMISOS S. A. al 31 de diciembre de 2015, que surjan en nuestra visita interina (al 31 de octubre de 2015) y al cierre de la auditoría.

La estimación de honorarios antes indicada está basada en el tiempo estimado para completar nuestros servicios, considerando los actuales requerimientos de la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, y tarifas por hora de trabajo del personal asignado tanto a la ejecución como a la supervisión y dirección del mismo. Las tarifas por hora de nuestros profesionales están directamente relacionadas con el nivel de remuneración, el que se basa en experiencia y entrenamiento. Circunstancias encontradas en la ejecución de auditoría o cambios a los requerimientos o solicitud de reportes adicionales por la Compañía o los organismos de control, podrían causar que no estemos en capacidad de concluir nuestro servicio dentro de esta estimación. Si tales circunstancias surgen, nos comprometemos a informarla tan pronto como ellas se determinen.

De acuerdo a nuestra política los honorarios les serán facturados en la siguiente forma:

- 40% a la fecha de aceptación de la carta contrato
- 50% en seis cuotas mensuales e iguales desde el mes de septiembre del 2015;
- 10% a la fecha de entrega del informe final.

Además de nuestros honorarios facturaremos aquellos gastos que incurramos por cuenta de la Compañía tales como: emisión y reproducción de informes, transporte, courier, portes postales, fax, lunch del personal, etc..

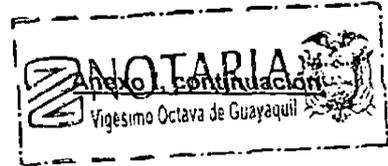
Nuestros honorarios no incluyen el impuesto al valor agregado - IVA u otros impuestos que puedan ser establecidos y graven nuestros honorarios. Por lo tanto, tales impuestos, aplicables a los honorarios o reembolso de gastos que facturemos, serán agregados a las respectivas facturas a las tasas establecidas en las disposiciones vigentes y serán a cargo de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIEICOMISOS S. A..

Todas nuestras facturas deberán ser canceladas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de emisión. Vencido dicho plazo, cargaremos intereses en función de la tasa activa referencial que publica el Banco Central del Ecuador. La ética de nuestra profesión prohíbe la prestación de servicios de auditoría cuando los honorarios de tales servicios son contingentes o parecen ser contingentes a los resultados del servicio. Consecuentemente, en orden a evitar una posible implicación, es necesario que nuestros honorarios nos sean pagados en las fechas propuestas. Si se llegare a originar una situación en la que consideremos que nuestra independencia podría ser cuestionada debido a facturas impagas, KPMG del Ecuador Cia. Ltda., se retirará del trabajo y no emitirá los correspondientes informes de auditoría.

Debido al costo incrementado de nuestros servicios cerca de las fechas límites establecidas en las disposiciones societarias y tributarias, retrasos por parte de la Compañía, notificados o no, o cambios notificados tardíamente por el Servicio de Rentas Internas (bien sea respecto a los formatos de anexos tributarios o introducción de nuevos anexos o reportes adicionales) que extiendan la fecha de entrega por parte de la Compañía de los estados financieros completos a menos de 45 días antes de la fecha prevista para entrega del borrador del informe ó de los anexos de información suplementaria del informe tributario a menos de cuatro semanas anteriores a la fecha límite que establezca el Servicios de Rentas Internas, ocasionarán que cualquier multa por presentación tardía de informes que las entidades reguladoras podrían imponer a KPMG o AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. serán a costo exclusivo de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A..

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Quayquil

42



Cabe indicar que nuestra estimación de honorarios asume que realizaremos todos los servicios aquí indicados, que tendremos total colaboración de los empleados y ejecutivos de la Compañía para proporcionarnos la información y explicaciones que dentro de los límites de razonabilidad es indispensable para llevar a cabo nuestros servicios, así como su cooperación en la preparación de análisis y detalles de las diferentes cuentas y que realizaremos el trabajo en condiciones normales.

Si en el transcurso de la auditoría surgiera cualquier situación que hiciera necesario utilizar más tiempo que aquel considerado en nuestra estimación, facturaremos el tiempo adicional; por supuesto, si tales situaciones surgen, les comunicaremos en forma oportuna con un estimado del costo respectivo. A este respecto, encarecemos a nuestros clientes para que su personal nos proporcione toda la colaboración posible en forma oportuna a efecto de minimizar nuestros honorarios.

Cronograma de Trabajo

En relación a la auditoría de los estados financieros de AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. y de los Fondos al y por el año que terminará el 31 de diciembre de 2015 y con el objetivo de cumplir con los plazos de entrega de informes a la Administración de la Compañía, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, a continuación detallamos el cronograma de trabajo estimado:

<u>Fase de Trabajo</u>	<u>Fechas de Inicio del Trabajo</u>
Envío de carta de requerimiento de información inicial para nuestra visita interina.	Septiembre 7 de 2015
Primera visita: planificación, entendimiento y evaluación de los controles internos y de tecnología y pruebas sobre tales controles.	Septiembre 14 al 30 de 2015
Realización de procedimientos de auditoría en etapa interina con corte al 31 de octubre de 2015.	Noviembre 9 a Diciembre 4 de 2015
Discusión con la gerencia de los asuntos de contabilidad y auditoría que se hubieren detectado y sugerencias para su regularización.	Diciembre 11 de 2015
Entrega de requerimiento de información para auditoría (visita final), modelo de notas y hoja de trabajo del flujo de efectivo.	Diciembre 15 de 2015
Visita final de auditoría con el propósito de realizar procedimientos restantes de auditoría.	Enero 11 a Febrero 5 de 2016
Recepción de estados financieros individuales y notas de revelación bajo NIIF al 31 de diciembre de 2014.	Enero 18 de 2016

21

Fase de Trabajo

Fechas de Inicio del Trabajo

Emisión del borrador de los informes de auditoría sobre los estados financieros separados de la Compañía y de los Fondos al 31 de diciembre de 2015.

Febrero 12 de 2016

Emisión final de los informes de auditoría sobre los estados financieros separados de la Compañía y de los Fondos al 31 de diciembre de 2015.

Febrero 28 de 2016

Emisión de la carta de recomendaciones a la gerencia y su discusión.

Marzo 7 de 2016

Emisión de informe de procedimientos convenidos sobre el cumplimiento de las normas de lavado de activos

Borrador: Abril 1 de 2016
Final: Abril 15 de 2016

Emisión del informe sobre la información financiera suplementaria de cada uno de los Fondos al 31 de diciembre del 2015

Borrador: Abril 1 de 2016
Final: Abril 15 de 2016

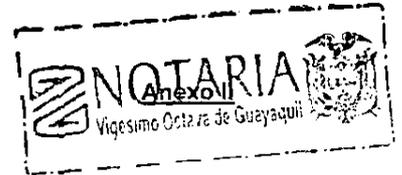
Emisión de informe de cumplimiento de leyes y regulaciones.

Borrador: Abril 4 de 2016
Final: Abril 11 de 2016

Emisión del informe tributario al 31 de diciembre de 2015.

Julio 1 de 2016

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



Procedimientos Convenidos Establecidos en la Normativa vigente sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

1. Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero (UAF);
2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención;
3. En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.
4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio;
5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:
 - a. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero;
 - b. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra;
 - c. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente;
 - d. Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.
6. Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital;
7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente SOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 13 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 SEP 2015

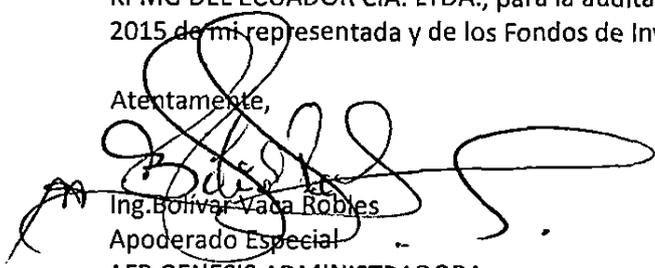
Lucrecia Córdova López
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de septiembre del 2015

Ab.
SUAD MANSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Adjunto remito una copia certificada del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa que lo suscriben AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., para la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2015 de mi representada y de los Fondos de Inversión que ésta administra.

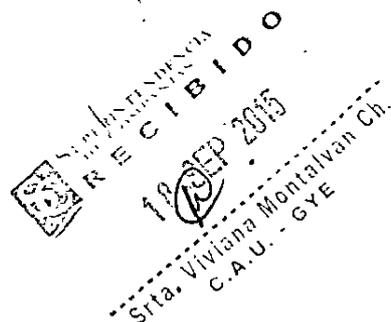
Atentamente,



Ing. Bolívar Vaca Robles

Apoderado Especial

AFP GENESIS ADMINISTRADORA
DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.



Documentación y Archivo

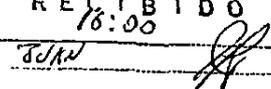
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 SEP 2015

RECEBIDO

Hora

16:00

W. Ch. 



Factura: 002-002-000018569



20150901028D14472

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150901028D14472

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CARTA DEL ING BOLIVAR VACA ROBLES, APODERADO ESPECIAL DE AFP GÉNESIS ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AL AB. SUAD MANSUR SUPERINTENDENTE DE CÍAS, VALORES Y SEGUROS(ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA ENTRE AFP GÉNESIS Y KPMG DEL ECUADOR CÍA LTDA, PARA LA AUDITORIA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015), DE FECHA 16/09/2015.

GUAYAQUIL, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Landes

Superintendencia de Compañías
Guayaquil:

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/SEP/2015 12:33:57 Usu: omontalvan



Rebista,

Remitente: No. Trámite: 36577 - 0

ING BOLIVAR VACA APODERADO

Expediente: 71828

RUC: 0991307605001

Razón social:

AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS
Y FIDEICOMISOS S.A.

SubTipo tramite:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Asunto:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO -COPIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 71
Digitando No. de trámite, año y verificador =